

V. Anuncios

A. SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS

MINISTERIO DE DEFENSA

Resolución 772/1655/1992, del Mando del Apoyo Logístico del Ejército del Aire por la que se hace público haber sido adjudicada la reposición de material contra incendios. Expediente 38.607.

En virtud de las atribuciones que me han sido conferidas por Orden número 75/1990, de 15 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» número 279), con fecha 28 de julio de 1993, el Mando del Apoyo Logístico del Ejército del Aire ha resuelto adjudicar definitivamente por concurso la «Reposición de vehículos contra incendios a la firma «Protec-Fire, Sociedad Anónima», por un importe de 68.511.280 pesetas, en las condiciones establecidas.

Lo que con arreglo a lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado, se hace público para general conocimiento.

Madrid, 28 de julio de 1993.—El General Jefe del Mando del Apoyo Logístico, P. D., el General Director de Adquisiciones (Orden 35/1991, de 27 de marzo («Boletín Oficial del Estado» número 96), Emilio C. Conde Fernández-Oliva.—41.195-E.

Resolución 772/1657/1992, del Mando del Apoyo Logístico del Ejército del Aire, por la que se hace público haber sido adjudicada la adquisición de vehículos autoextintores. Expediente 38.601.

En virtud de las atribuciones que me han sido conferidas por Orden número 75/1990, de 15 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» número 279), con fecha 28 de julio de 1993, el Mando del Apoyo Logístico del Ejército del Aire ha resuelto adjudicar definitivamente por concurso la «adquisición de vehículos autoextintores, a la firma «Protec-Fire, Sociedad Anónima», por un importe de 90.658.542 pesetas, en las condiciones establecidas.

Lo que con arreglo a lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado, se hace público para general conocimiento.

Madrid, 28 de julio de 1993.—El General Jefe del Mando del Apoyo Logístico, P. D., el General Director de adquisiciones (Orden 35/1991, de 27 de marzo «Boletín Oficial del Estado» número 96), Emilio C. Conde Fernández-Oliva.—41.196-E.

Resolución 772/1756/1992, del Mando del Apoyo Logístico del Ejército del Aire, por lo que se hace público haber sido adjudicada el «Montaje de Laboratorios COCAM en las diversas bases aéreas». (Expediente 38.308.)

En virtud de las atribuciones que me han sido conferidas por Orden 75/1990, de 15 de noviembre

(«Boletín Oficial del Estado» número 279), con fecha 3 de agosto de 1993, el Mando del Apoyo Logístico del Ejército del Aire ha resuelto adjudicar, definitivamente por concurso, el «Montaje de Laboratorio Cocam en las diversas bases aéreas a la firma «Omadisa (Induatrias del Laboratorio, Sociedad Anónima)», por un importe de 22.106.000 pesetas, en las condiciones establecidas.

Lo que con arreglo a lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado, se hace público para general conocimiento.

Madrid, 3 de agosto de 1993.—El General Jefe, por delegación (Orden 35/1991, de 27 de marzo, «Boletín Oficial del Estado» número 96), el General Director de Adquisiciones, Emilio C. Conde Fernández Oliva.—41.733-E.

Resolución 772/1758/1992, del Mando del Apoyo Logístico del Ejército del Aire, por lo que se hace público haber sido adjudicada la adquisición de «Extintores de diversos tipos». (Expediente 38.604.)

En virtud de las atribuciones que me han sido conferidas por Orden 75/1990, de 15 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» número 279), con fecha 3 de agosto de 1993, el Mando del Apoyo Logístico del Ejército del Aire ha resuelto adjudicar, definitivamente por concurso, la adquisición de «Extintores de diversos tipos» a la firma «Protec-Fire, Sociedad Anónima», por un importe de 32.854.062 pesetas, en las condiciones establecidas.

Lo que con arreglo a lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado, se hace público para general conocimiento.

Madrid, 3 de agosto de 1993.—El General Jefe, por delegación (Orden de 35/1991, de 27 de marzo, «Boletín Oficial del Estado» número 96), el General Director de Adquisiciones, Emilio C. Conde Fernández Oliva.—41.734-E.

Resolución 772/1779/1992, del Mando del Apoyo Logístico del Ejército del Aire, por lo que se hace público haber sido adjudicada la adquisición de centrales, prioridad 6. (Expediente 32.006.)

En virtud de las atribuciones que me han sido conferidas por Orden 75/1990, de 15 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» número 279), con fecha 3 de agosto de 1993, el Mando del Apoyo Logístico del Ejército del Aire ha resuelto adjudicar, definitivamente por concurso, la adquisición de centrales, prioridad 6, a la firma «Ericsson Sistemas Avanzados, Sociedad Anónima», por un importe

de 29.085.618 pesetas, en las condiciones establecidas.

Lo que con arreglo a lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado, se hace público para general conocimiento.

Madrid, 6 de agosto de 1993.—El General Jefe del Mando del Apoyo Logístico, por delegación (Orden 35/1991, de 27 de marzo, «Boletín Oficial del Estado» número 96), el General Director de Adquisiciones, accidental, Juan A. Amorós Valdeiras.—41.735-E.

Resolución 772/0391/93, de la Dirección de Adquisiciones del Ejército del Aire, por la que se hace público haber sido adjudicado suministro comprendido en el expediente número 37.227.

En virtud de las facultades delegadas que me confiere la Orden 35/1991, de 27 de marzo («Boletín Oficial del Estado» número 96), con fecha 26 de julio de 1993, adjudicar definitivamente a la firma «Montajes Eléctricos Sampol Sociedad Anónima», la ejecución del suministro comprendido en el expediente número 37.227, titulado Suministro e instalación material para la reparación del balizamiento pista de vuelo de la base aérea de Villanubla (Valladolid), por un importe total de 9.246.878 pesetas, en las condiciones establecidas y por el sistema de concurso.

Lo que, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado, se hace público para general conocimiento.

Madrid, 26 de julio de 1993.—El General Director de Adquisiciones, Emilio Carlos Conde Fernández-Oliva.—40.545.-E.

Resolución 772/0401/93, de la Dirección de Adquisiciones del Ejército del Aire, por la que se hace público haber sido adjudicada la obra comprendida en el expediente número 37.023.

En virtud de las facultades delegadas que me confiere la Orden 35/1991, de 27 de marzo («Boletín Oficial del Estado» número 96 se ha resuelto, con fecha 26 de julio de 1993, adjudicar definitivamente a la firma «Servicio Militar de Construcciones» la ejecución de las obras comprendidas en el expediente número 37.023, titulado Obra de Sevilla-Morón, reparación de polvorines base/B.A. de Morón, por un importe total de 98.100.749 pesetas, en las condiciones establecidas y por el sistema de contratación directa.

Lo que, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado, se hace público para general conocimiento.

Madrid, 26 de julio de 1993.—El General Director de Adquisiciones.—Emilio Carlos Conde Fernández-Oliva.—40.544.-E.

Resolución 772/0421/93, de la Dirección de Adquisiciones del Ejército del Aire, por la que se hace público haber sido adjudicada asistencia comprendida en el expediente número 37.418.

En virtud de las facultades delegadas que me confiere la Orden 35/1991, de 27 de marzo («Boletín Oficial del Estado» número 96, se ha resuelto, con fecha 26 de julio de 1993, adjudicar definitivamente a la firma «Proyectos Técnicos y Mantenimientos, Sociedad Limitada», la ejecución de la asistencia técnica comprendida en el expediente número 37.418, titulado «Reparación e Instalación de dos grupos electrógenos en la base aérea de Salamanca», por un importe total de 7.095.000 pesetas, en las condiciones establecidas y por el sistema de contratación directa.

Lo que, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado, se hace público para general conocimiento.

Madrid, 26 de julio de 1993.—El General Director de Adquisiciones, Emilio Carlos Conde Fernández-Oliva.—40.577.-E.

Resolución de la Brigada Paracaidista del Ejército de Tierra por la que se hace pública la adjudicación del expediente número 49/93, con fecha 27 de julio de 1993.

En virtud de las facultades en materia de contratación administrativa que me confiere la Orden del Ministerio de Defensa 65/91, de 1 de octubre, («Boletín Oficial del Estado» número 200), vengo a acordar la adjudicación definitiva del contrato por suministro de material de vestuarios y equipo, por un importe de 8.733.410 pesetas, a la casa comercial «Boinas Elósegui, Sociedad Anónima».

Lo que se hace público con arreglo a lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado en general conocimiento.

Alcalá de Henares, 27 de julio de 1993.—El Coronel Jefe accidental de la Bripac, Luis Carvajal Raggio.—41.287.-E.

Resolución de la Brigada Paracaidista del Ejército de Tierra por la que se hace pública la adjudicación del expediente número 32/93, con fecha 15 de julio de 1993.

En virtud de las facultades en materia de contratación administrativa que me confiere la Orden del Ministerio de Defensa 65/91, de 1 de octubre, («Boletín Oficial del Estado» número 200), vengo a acordar la adjudicación definitiva del contrato por suministro de material de mantenimiento «Seguridad y Utillaje», por un importe de 5.802.075 pesetas, a la casa comercial «Indalo Actividades Aeronáuticas, Sociedad Limitada».

Lo que se hace público con arreglo a lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado en general conocimiento.

Alcalá de Henares, 27 de julio de 1993.—El Coronel Jefe accidental de la Bripac, Luis Carvajal Raggio.—41.288.-E.

Resolución de la Comandancia de Obras de la Región Militar Centro por la que se hace pública la adjudicación del contrato de obra comprendido en el expediente número 11-40307-00/93.

En virtud de las facultades delegadas que me confiere la Orden 65/1991, de 1 de octubre («Boletín Oficial del Estado» número 242), y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado, he resuelto adjudicar a «Hispaival,

Sociedad Anónima», por 7.663.423 pesetas, la ejecución de la obra arreglo cubierta en locales antiguo Banderín de Enganche del Grupo Central de Transportes número 1, Madrid.

Madrid, 27 de julio de 1993.—El Coronel Ingeniero Comandante, Fausto Sánchez García.—40.762.-E.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y MEDIO AMBIENTE

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia concurso de las obras de regulación del Jarama alto. Presa de Matallana. Términos municipales de Campillo de Ranas, Tamajón y Cardoso de la Sierra (Guadalajara). Clave 03.118.101/2111.

PROCEDIMIENTO ABIERTO

1. Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente, Secretaría de Estado para las Políticas del Agua y el Medio Ambiente. Dirección General de Obras Hidráulicas. paseo de la Castellana, número 67, Madrid 28071. Telefax: (91) 553 8020. Teléfono: (91) 553 16 00, extensión 2002.

2. Concurso.

3. a) Términos municipales de Campillo de Ranas, Tamajón y Cardoso de la Sierra (Guadalajara).

b) Clave: 03.118.101/2111. Regulación del Jarama alto. Presa de Matallana.

Las obras a realizar son:

Construir una presa tipo gravedad, de perfil teórico triangular, de altura máxima sobre cimiento de 119,5 metros. La longitud de coronación es de 371 metros, disponiendo de aliviadero de labio fijo y trampolín sumergido.

Complementarias de esta presa son las siguientes obras:

Torre de toma adosada al cuerpo de presa (16,00 metros cúbicos/segundo). Presa secundaria o del collado (materiales sueltos de 243 metros de longitud de coronación y 35 metros de altura sobre cimientos). Desvío del río (ataguía, túnel de desvío y contraataguía). Carreteras y accesos. Obras auxiliares.

Presupuesto indicativo: 12.871.917.933 pesetas.

c) Cada licitador no podrá presentar más que una proposición, que necesariamente contemplará la solución del proyecto base, pudiendo presentar, además, cuantas soluciones variantes estimen procedentes, siempre que se adapten a lo estipulado en la cláusula adicional técnica del pliego de cláusulas administrativas particulares de este concurso.

4. Cuarenta y ocho meses.

5. a) (Véase el punto 1.) Subdirección General de Administración y Normativa. Área de Contratación y Gestión del Gasto.

6. a) 4 de noviembre de 1993.

b) (Véase el punto 5.) Sección de Recepción de Ofertas. Despacho A-622.

c) Español.

7. a) La apertura tendrá lugar en acto público.

b) 17 de noviembre de 1993, a las once horas, en la sala de juntas de la Dirección General de Obras Hidráulicas. (Véase el punto 1.)

8. Se exigirá una fianza provisional de 257.438.359 pesetas. Dicha fianza podrá ser presentada en la modalidad y por las personas o Entidades que especifica la legislación española en vigor.

9. Pagos a cuenta de carácter mensual, basados en la evaluación del trabajo.

10. En el caso de que una agrupación de contratistas resultara adjudicataria del contrato, la forma jurídica que debería adoptar dicha agrupación se ajustará a los requisitos previstos en los artículos 10 de la Ley de Contratos del Estado y 26 y 27 del Reglamento General de Contratación del Estado.

11. a) Documentos necesarios para acreditar la capacidad económico-financiera:

1.º Informes de instituciones financieras.

2.º Declaración concerniente a la cifra de negocios global y obras realizadas por la Empresa en el curso de los últimos tres años.

b) Documentos necesarios para acreditar su capacidad técnica:

1.º Títulos académicos y experiencia del empresario y de los cuadros de la Empresa, y en particular del personal responsable de la obra.

2.º Relación de las obras ejecutadas en los últimos cinco años, acompañada de certificados de buena ejecución para las más importantes.

3.º Declaración indicando la maquinaria, material y equipo técnico de que dispondrá el empresario para la ejecución de las obras.

c) No obstante lo anterior, y en su lugar, las Empresas podrán presentar solamente el certificado de clasificación de contratistas, expedido por el Registro Oficial o testimonio notarial del mismo.

Clasificación requerida: Grupo E, subgrupo 2, categoría f, y grupo G, subgrupo 4, categoría f.

12. Tres meses (artículo 116 del Reglamento General de Contratación del Estado).

13. Lo estipulado en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

14.

15. La proposición económica será formulada conforme al modelo que se adjunta como anexo al pliego de cláusulas administrativas particulares y presentada en el lugar indicado en el apartado 6, b), antes de las doce horas de la fecha indicada en el apartado 6, a), de este anuncio.

Cuando las proposiciones se envíen por correo, el empresario deberá justificar la fecha en que efectuó el envío en la oficina de Correos y comunicar al órgano de contratación la remisión del mismo, mediante télex, telefax o telegrama, dentro de la fecha y hora establecidas como plazo de presentación. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición, si es recibida por el órgano de contratación con posterioridad al plazo señalado en este anuncio.

Transcurridos, no obstante, diez días naturales siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la proposición, ésta no será admitida en ningún caso.

16.

17. Este anuncio ha sido enviado a la Oficina de Publicaciones de las Comunidades Europeas el día 27 de agosto de 1993.

Madrid, 27 de agosto de 1993.—El Jefe del Área de Contratación y Gestión del Gasto, Pascual Víctor Martín Estrella.—42.720.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia concurso de las obras del proyecto de recrecimiento de la presa de Torre de Abraham, en término municipal de Retuerta de Bullaque (Ciudad Real). Clave: 04.106.108/2111.

PROCEDIMIENTO ABIERTO

1. Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente, Secretaría de Estado para las Políticas del Agua y el Medio Ambiente. Dirección General de Obras Hidráulicas. paseo de la Castellana, número 67, Madrid 28071. Telefax: (91) 553 8020. Teléfono: (91) 597 70 00.

2. Concurso.

3. a) Término municipal de Retuerta de Bulla (Ciudad Real).

b) Clave: 04.106.108/2111. Recrecimiento de la presa de Torre de Abraham.

Las obras consistirán en el recrecimiento de la presa de la Torre de Abraham, la altura de recrecimiento 10 metros. Consiste en recrecer la presa por el parámetro de aguas abajo, con un espaldón de hormigón. Es necesario la demolición de la coronación existente. Las obras incluyen dos nuevas galerías. Se proyectan dos nuevos desagües de medio fondo de sección rectangular. Adaptación del desagüe de fondo y la toma de riego actual. Inclusión de dispositivos de auscultación. Edificaciones destinadas a oficinas, laboratorio y guarda, protección de terraplenes y recrecimiento de la rasante de la carretera CC-403.

Presupuesto: 1.646.292.569 pesetas.

c) Cada licitador no podrá presentar más que una proposición, que necesariamente contemplará la solución del proyecto base, pudiendo presentar, además, cuantas soluciones variantes estimen procedentes, siempre que se adapten a lo estipulado en la cláusula adicional técnica del pliego de cláusulas administrativas particulares de este concurso.

4. Treinta y seis meses.

5. a) (Véase el punto 1.) Subdirección General de Administración y Normativa. Área de Contratación y Gestión del Gasto.

6. a) 4 de noviembre de 1993.

b) (Véase el punto 5.) Sección de Recepción de Ofertas. Despacho A-622.

c) Español.

7. a) La apertura tendrá lugar en acto público.

b) 17 de noviembre de 1993, a las once horas, en la sala de juntas de la Dirección General de Obras Hidráulicas. (Véase el punto 1.)

8. Se exigirá una fianza provisional de 32.925.851 pesetas. Dicha fianza podrá ser presentada en la modalidad y por las personas o Entidades que especifica la legislación española en vigor.

9. Pagos a cuenta de carácter mensual, basados en la evaluación del trabajo.

10. En el caso de que una agrupación de contratistas resultara adjudicataria del contrato, la forma jurídica que debería adoptar dicha agrupación se ajustará a los requisitos previstos en los artículos 10 de la Ley de Contratos del Estado y 26 y 27 del Reglamento General de Contratación del Estado.

11. a) Documentos necesarios para acreditar la capacidad económico-financiera:

1.º Informes de instituciones financieras.

2.º Declaración concerniente a la cifra de negocios global y obras realizadas por la Empresa en el curso de los últimos tres años.

b) Documentos necesarios para acreditar su capacidad técnica:

1.º Títulos académicos y experiencia del empresario y de los cuadros de la Empresa, y en particular del personal responsable de la obra.

2.º Relación de las obras ejecutadas en los últimos cinco años, acompañada de certificados de buena ejecución para las más importantes.

3.º Declaración indicando la maquinaria, material y equipo técnico de que dispondrá el empresario para la ejecución de las obras.

c) No obstante lo anterior, y en su lugar, las Empresas podrán presentar solamente el certificado de clasificación de contratistas, expedido por el Registro Oficial o testimonio notarial del mismo.

Clasificación requerida: Grupo E, subgrupo 2, categoría f.

12. Tres meses (artículo 116 del Reglamento General de Contratación del Estado).

13. Lo estipulado en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

14.

15. La proposición económica será formulada conforme al modelo que se adjunta como anexo

al pliego de cláusulas administrativas particulares y presentada en el lugar indicado en el apartado 6, b), antes de las doce horas de la fecha indicada en el apartado 6, a), de este anuncio.

Cuando las proposiciones se envíen por correo, el empresario deberá justificar la fecha en que efectuó el envío en la oficina de Correos y comunicar al órgano de contratación la remisión del mismo, mediante télex, telefax o telegrama, dentro de la fecha y hora establecidas como plazo de presentación. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición, si es recibida por el órgano de contratación con posterioridad al plazo señalado en este anuncio.

Transcurridos, no obstante, diez días naturales siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la proposición, ésta no será admitida en ningún caso.

16.

17. Este anuncio ha sido enviado a la Oficina de Publicaciones de las Comunidades Europeas el día 27 de agosto de 1993.

Madrid, 27 de agosto de 1993.—El Jefe del Área de Contratación y Gestión del Gasto, Pascual Victor Martín Estrella.—42.721.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION

Resolución de la Secretaría General de Pesca Marítima por la que se anuncia concurso para contratar el suministro e instalación de los equipos necesarios para dotar al patrullero «Chilreu» de los servicios hospitalarios necesarios así como la realización de obras de adecuación en espacios interiores.

1. *Órgano de contratación que convoca el concurso:* Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, Secretaría General de Pesca Marítima, calle José Ortega y Gasset, número 57, 28006 Madrid, teléfono 4.02.50.00, télex 47457 SGPM-E, fax 4.02.02.12.

2. *Forma de adjudicación:* Concurso abierto.

3. a) Lugar de ejecución: El Ferrol (La Coruña).

b) Objeto del contrato: Suministro e instalación de los equipos necesarios para dotar al patrullero «Chilreu» de los servicios hospitalarios necesarios así como la realización de obras de adecuación en espacios interiores.

Presupuesto tipo: 76.000.000 de pesetas.

c) Las licitaciones habrán de referirse a la totalidad del contrato.

4. *Plazo de entrega:* Dos meses.

5. a) Servicio al que pueden solicitar el pliego de bases: Subdirección General de Servicios de Apoyo de la Secretaría General de Pesca Marítima. Véase punto 1.

b) Fecha límite para efectuar la solicitud: 14 de septiembre de 1993.

6. a) Fecha límite de recepción de proposiciones: 24 de septiembre de 1993.

b) Dirección a la que deben remitirse: Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, paseo Infanta Isabel, número 1, Madrid.

c) Lengua en la que deben ser redactadas: Español.

7. a) Personas admitidas a asistir a la apertura de las proposiciones económicas: La apertura se realizará en acto público.

b) Fecha: 5 de octubre de 1993.

Hora: Doce treinta.

Lugar: Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, paseo Infanta Isabel, número 1, Madrid, salón de actos.

8. Fianzas y garantías exigidas: Fianza provisional, 1.520.000 pesetas.

9. *Financiación y pago:* El importe del contrato se financiará a cargo de los Presupuestos Generales del Estado para 1993.

El abono se realizará tras la recepción de los suministros y obras objeto del contrato por parte de la Administración.

10. *Capacidad financiera, económica y técnica:* Deberá justificarse de la forma señalada en la cláusula 3.3.1.g del pliego de las administrativas particulares.

11. *Plazo durante el cual los licitadores están obligados a mantener su oferta:* Tres meses desde la fecha de apertura de las proposiciones económicas.

12. *Criterios que se seguirán para adjudicar el contrato:* La capacidad del empresario para la ejecución del contrato, su experiencia en la realización de trabajos similares, las características de los materiales y el precio.

13. *Fecha de envío del anuncio a la oficina de publicaciones oficiales de las Comunidades Europeas:* 13 de agosto de 1993.

Madrid, 11 de agosto de 1993.—El Ministro, por delegación (Orden de 30 de julio de 1990, «Boletín Oficial del Estado» 184), el Secretario general de Pesca Marítima, José Loira Rúa.—41.783.

COMUNIDAD AUTONOMA VALENCIANA

Resolución de la Diputación Permanente de las Cortes Valencianas, en su reunión del 29 de julio de 1993, por la que se acuerda anunciar la convocatoria pública del concurso de suministro que a continuación se indica.

Objeto: «CV-34. Amueblamiento del Palacio de Benicarló de las Cortes Valencianas».

Plazo de entrega: Treinta días naturales, a partir de la firma del contrato.

Examen del expediente: El proyecto, el pliego de cláusulas administrativas particulares y demás elementos, en la Dirección del Área de Asistencia Técnica y Mantenimiento, sita en la calle Conde Trenor, 9, tercero, 46003 Valencia, de nueve a catorce horas.

Presupuesto: 56.589.200 pesetas (IVA incluido).

Garantía provisional: 1.131.784 pesetas.

Garantía definitiva: 2.263.568 pesetas.

Datos y formalidades necesarias para la evaluación de las condiciones mínimas de carácter económico y técnico que deba reunir el proveedor: Las recogidas en los pliegos correspondientes.

Modelo de proposición: El unido junto a los demás elementos al pliego de cláusulas.

Plazo: Hasta el día 1 de octubre de 1993, a las catorce horas.

Presentación de proposiciones: En el Registro General de las Cortes Valencianas, calle Salvador, 15 y 17, 46003 Valencia.

Licitación, apertura de proposiciones: El día 19 de octubre, a las diez horas, en la sede de las Cortes Valencianas.

Documentación que deben presentar los licitadores: En el sobre A, la documentación administrativa general recogida en el pliego de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas y cuadro de características del contrato.

En el sobre B, las proposiciones económicas en la forma que determinen los anteriores pliegos.

Valencia, 13 de agosto de 1993.—El Presidente de las Cortes Valencianas, Antonio García Miralles.—41.785.

COMUNIDAD AUTONOMA DE MADRID

Resolución de la Agencia de Medio Ambiente de la Consejería de Cooperación por la que se convoca concurso para la «Explotación de un depósito de seguridad y planta de tratamiento físico-químico de residuos industriales de la Comunidad de Madrid».

La Agencia de Medio Ambiente de la Comunidad de Madrid va a proceder, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 del RGCE, a la contratación, mediante concurso, del servicio público para la «Explotación de un depósito de seguridad y planta de tratamiento físico-químico de residuos industriales de la Comunidad de Madrid».

Plazo de ejecución: Quince años.

Tarifas a percibir por el concesionario: Las recogidas en la cláusula 10.8 del pliego de condiciones técnicas.

Fianza provisional: 50.000.000 de pesetas.

Los interesados en optar a la contratación del mencionado servicio podrán examinar los pliegos de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares en la Sección de Contratación II de la Agencia de Medio Ambiente, de nueve a catorce horas, de lunes a viernes.

Documentación a presentar por los licitadores: La exigida en la cláusula 8.ª del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Presentación de proposiciones: Las proposiciones se presentarán en la Sección de Contratación II de la Agencia de Medio Ambiente (calle Princesa, 3, 10.ª planta), de nueve a catorce horas, durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado»; si este día fuese sábado, se admitirán las proposiciones hasta las catorce horas del día siguiente hábil.

Apertura de proposiciones: En la sede de la Agencia de Medio Ambiente (calle Princesa, 3, 10.ª planta), a las doce horas del vigésimo segundo día hábil siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado»; si este día fuese sábado, la apertura se realizará a las doce horas del día siguiente hábil.

Madrid, 25 de agosto de 1993.—El Director de la Agencia de Medio Ambiente, Luis Maestre Muñoz.—42.733.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Castellón de la Plana por la que se anuncia subasta de las obras de «Pavimentación de la CS-V-8052 (de la N-340 a la C-238 por Villanueva de Alcolea)».

La excelentísima Diputación Provincial de Castellón de la Plana ha aprobado el pliego de condiciones económico-administrativas que ha de regir en la contratación mediante subasta de las obras de «Pavimentación de la CS-V-8052 (de la N-340 a la C-238 por Villanueva de Alcolea)», exponiéndose al público, a los efectos previstos en el artículo 122 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril.

Simultáneamente, y sin perjuicio de las reclamaciones que pudieran presentarse, se anuncia la siguiente subasta:

Objeto: Contratación mediante subasta de las obras de «Pavimentación de la CS-V-8052 (de la N-340 a la C-238 por Villanueva de Alcolea)».

Tipo de licitación: Se fija como tipo de licitación máximo del contrato la cantidad de 69.067.500 pesetas.

Garantía provisional: 1.381.350 pesetas.

Clasificación del contratista: Grupo G, subgrupo 4, categoría d.

Proposiciones: Las proposiciones para tomar parte en esta subasta se presentarán en el Negociado de Cooperación de la Secretaría General de la Diputación Provincial, de nueve a trece horas, dentro del plazo de veinte días hábiles, a contar de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial de la Provincia de Castellón de la Plana», en dos sobres cerrados, en los que constará el nombre del licitador y el siguiente lema: «Proposición para tomar parte en la contratación mediante subasta de las obras de «Pavimentación de la CS-V-8052 (de la N-340 a la C-238 por Villanueva de Alcolea)»».

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, con documento nacional de identidad número, con domicilio en, enterado del expediente, pliego de condiciones y demás antecedentes que rigen en la contratación, por subasta, de las obras de «Pavimentación de la CS-V-8052 (de la N-340 a la C-238 por Villanueva de Alcolea)», según anuncio publicado en el «Boletín Oficial» (clase, fecha y número), acepta todo ello en su integridad y se compromete a ejecutar las obras con sujeción estricta al proyecto técnico y pliego de condiciones de referencia y de la Memoria y demás documentos que acompañan a la presente por la cantidad de pesetas (expresar en letra y cifra), IVA incluido.

(Lugar, fecha y firma del licitador o representante.)

Apertura de plicas: En el Palacio Provincial, a las nueve treinta horas del día hábil siguiente a transcurridos veinte desde la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial de la Provincia de Castellón de la Plana», el sobre «A», y a las doce horas del día hábil siguiente, el sobre «B».

Garantía definitiva: 4 por 100 sobre el tipo.

El expediente se encuentra de manifiesto en el Negociado de Cooperación de la Secretaría de la Diputación Provincial.

Castellón, 9 de agosto de 1993.—El Presidente accidental, José M. Palacios Bover.—El Secretario general, Manuel Marín Herrera.—41.753.

Resolución de la Diputación Provincial de Castellón de la Plana por la que se anuncia subasta de las obras de «Pavimentación de la CS-V-8212 (de la CS-821 a la CS-821 por Benafigos)».

La excelentísima Diputación Provincial de Castellón de la Plana ha aprobado el pliego de condiciones económico-administrativas que ha de regir en la contratación mediante subasta de las obras de «Pavimentación de la CS-V-8212 (de la CS-821 a la CS-821 por Benafigos)», exponiéndose al público, a los efectos previstos en el artículo 122 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril.

Simultáneamente, y sin perjuicio de las reclamaciones que pudieran presentarse, se anuncia la siguiente subasta:

Objeto: Contratación mediante subasta de las obras de «Pavimentación de la CS-V-8212 (de la CS-821 a la CS-821 por Benafigos)».

Tipo de licitación: Se fija como tipo de licitación máximo del contrato la cantidad de 57.615.000 pesetas.

Garantía provisional: 1.152.300 pesetas.

Clasificación del contratista: Grupo G, subgrupo 4, categoría c.

Proposiciones: Las proposiciones para tomar parte en esta subasta se presentarán en el Negociado de Cooperación de la Secretaría General de la Diputación Provincial, de nueve a trece horas, dentro del plazo de veinte días hábiles, a contar de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial de la Provincia de Castellón de la Plana», en dos sobres cerrados, en los que constará el nombre del licitador y el siguiente lema: «Proposición para tomar parte

en la contratación mediante subasta de las obras de «Pavimentación de la CS-V-8212 (de la CS-821 a la CS-821 por Benafigos)»».

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, con documento nacional de identidad número, con domicilio en, enterado del expediente, pliego de condiciones y demás antecedentes que rigen en la contratación, por subasta, de las obras de «Pavimentación de la CS-V-8212 (de la CS-821 a la CS-821 por Benafigos)», según anuncio publicado en el «Boletín Oficial» (clase, fecha y número), acepta todo ello en su integridad y se compromete a ejecutar las obras con sujeción estricta al proyecto técnico y pliego de condiciones de referencia y de la Memoria y demás documentos que acompañan a la presente por la cantidad de pesetas (expresar en letra y cifra), IVA incluido.

(Lugar, fecha y firma del licitador o representante.)

Apertura de plicas: En el Palacio Provincial, a las nueve treinta horas del día hábil siguiente a transcurridos veinte desde la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial de la Provincia de Castellón de la Plana», el sobre «A», y a las doce horas del día hábil siguiente, el sobre «B».

Garantía definitiva: 4 por 100 sobre el tipo.

El expediente se encuentra de manifiesto en el Negociado de Cooperación de la Secretaría de la Diputación Provincial.

Castellón, 9 de agosto de 1993.—El Presidente accidental, José M. Palacios Bover.—El Secretario general, Manuel Marín Herrera.—41.754.

Resolución de la Diputación Provincial de Castellón de la Plana por la que se anuncia subasta de las obras de «Pavimentación de la CS-V-8011 (Albocácer a San Mateo por Tirig), fase II».

La excelentísima Diputación Provincial de Castellón de la Plana ha aprobado el pliego de condiciones económico-administrativas que ha de regir en la contratación mediante subasta de las obras de «Pavimentación de la CS-V-8011 (Albocácer a San Mateo por Tirig)», exponiéndose al público, a los efectos previstos en el artículo 122 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril.

Simultáneamente, y sin perjuicio de las reclamaciones que pudieran presentarse, se anuncia la siguiente subasta:

Objeto: Contratación mediante subasta de las obras de «Pavimentación de la CS-V-8011 (Albocácer a San Mateo por Tirig), fase II».

Tipo de licitación: Se fija como tipo de licitación máximo del contrato la cantidad de 50.082.500 pesetas.

Garantía provisional: 1.001.650 pesetas.

Clasificación del contratista: Grupo G, subgrupo 4, categoría c.

Proposiciones: Las proposiciones para tomar parte en esta subasta se presentarán en el Negociado de Cooperación de la Secretaría General de la Diputación Provincial, de nueve a trece horas, dentro del plazo de veinte días hábiles, a contar de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial de la Provincia de Castellón de la Plana», en dos sobres cerrados, en los que constará el nombre del licitador y el siguiente lema: «Proposición para tomar parte en la contratación mediante subasta de las obras de «Pavimentación de la CS-V-8011 (Albocácer a San Mateo por Tirig), fase II»».

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, con documento nacional de identidad número, con domicilio en, enterado del expediente, pliego de condiciones y demás antecedentes que rigen en la con-

tratación, por subasta, de las obras de «Pavimentación de la CS-V-8011 (Albocácer a San Mateo por Tirig), fase II», según anuncio publicado en el «Boletín Oficial» (clase, fecha y número), acepta todo ello en su integridad y se compromete a ejecutar las obras con sujeción estricta al proyecto técnico y pliego de condiciones de referencia y de la Memoria y demás documentos que acompañan a la presente por la cantidad de pesetas (expresar en letra y cifra), IVA incluido.

(Lugar, fecha y firma del licitador o representante.)

Apertura de pliegos: En el Palacio Provincial, a las nueve treinta horas del día hábil siguiente a transcurridos veinte desde la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial de la Provincia de Castellón de la Plana», el sobre «A», y a las doce horas del día hábil siguiente, el sobre «B».

Garantía definitiva: 4 por 100 sobre el tipo.

El expediente se encuentra de manifiesto en el Negociado de Cooperación de la Secretaría de la Diputación Provincial.

Castellón, 9 de agosto de 1993.—El Presidente accidental, José M. Palacios Bover.—El Secretario general, Manuel Marín Herrera.—41.755.

Resolución del Ayuntamiento de Andratx (Balears) referente al concurso para la concesión de la explotación de los servicios de recogida de basuras y limpieza viaria de Andratx.

El Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada el día 30 de julio de 1993 aprobó el pliego de condiciones económico administrativas y técnicas que ha de regir el concurso para la concesión de la explotación de los servicios de recogida de basuras y limpieza viaria de Andratx, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 122.1 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, se expone el mismo al público durante el plazo de ocho días para su examen y presentación, en su caso, de las reclamaciones que se estimen oportunas, las cuales serán resueltas por la Corporación.

Transcurrido dicho plazo, no serán admisibles las reclamaciones fundadas en infracción determinante de anulabilidad de los pliegos o de alguna de sus cláusulas, pero quedarán a salvo las impugnaciones basadas en vicio de nulidad.

Simultáneamente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 122.2 del citado cuerpo legal, se anuncia la licitación.

Objeto del contrato: La adjudicación mediante concurso de concesión de la explotación de los servicios de recogida de basuras y limpieza viaria de Andratx.

Duración de la concesión: Cinco años.

Tipo de la licitación: 74.077.369 pesetas, IVA incluido.

Clasificación del contratista: Grupo III, subgrupo 6, categoría C.

Fianza: Provisional, 3 por 100 del importe de licitación.

Definitiva: Tres mensualidades del canon.

Expediente y pliego de condiciones: Expuesto en el Negociado de Contratación de este Ayuntamiento.

Presentación de proposiciones: En la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción del último de los anuncios de la licitación en el «Boletín Oficial del Estado» o «Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares», de nueve a trece horas (si tal día fuera sábado se trasladaría al siguiente hábil).

Apertura de pliegos: El acto de apertura de pliegos tendrá lugar en el salón de actos del Ayuntamiento, a las doce horas del siguiente día hábil a aquel en que finalice el plazo de presentación de proposiciones, teniendo en cuenta que si tal día es sábado se trasladará al hábil siguiente. El acto será público.

Modelo de proposición

Don, vecino de, en representación de, con domicilio en, número, y con documento nacional de identidad, expedido en, enterado de la convocatoria del concurso anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, toma parte en las mismas comprometiéndose a prestar el servicio de recogida de basuras y limpieza viaria de Andratx, por el precio de (en letra y número), con arreglo al pliego de condiciones económico-administrativas y técnicas que acepta íntegramente.

Asimismo, se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Andratx, 6 de agosto de 1993.—El Alcalde-Presidente, Ramón Alemany Flexas.—41.774.

Resolución del Ayuntamiento de Bellreguard (La Safor, Valencia) sobre enajenación por subasta de bienes inmuebles patrimoniales y pliego de condiciones reguladoras de la subasta.

Objeto: Las siguientes parcelas adjudicadas en la reparcelación de la Unidad de Actuación número 6 y un local en planta baja destinado a garaje situado en calle L'Ham, edificio «Delicias I»:

Parcela número 3. Superficie: 370,49 metros cuadrados. Inscripción: Registro de la Propiedad número 2 de Gandía, libro 66, tomo 1.258, finca número 6.649.

Parcela número 16. Superficie: 177,60 metros cuadrados. Inscripción: La misma, finca número 6.651.

Local en planta baja destinado a garaje. Superficie 16,80 metros cuadrados. Inscripción: Registro de la Propiedad número 2 de Gandía, libro 54, tomo 1.152, finca número 5.759.

Información publicada en el «Boletín Oficial de la Provincia de Valencia» número 157, de 5 de julio de 1993.

Tipo de licitación:

Parcela número 3: 5.186.860 pesetas, al alza.
Parcela número 16: 2.486.400 pesetas, al alza.
Garaje: 850.000 pesetas, al alza.

Fianzas: Provisional, 2 por 100 del tipo; definitiva, 4 por 100 de la adjudicación.

Gastos: Los derivados de las publicaciones efectuadas en el «Boletín Oficial» de la provincia, «Boletín Oficial del Estado», diario de difusión provincial, el importe correspondiente al IVA y los gastos de urbanización según proyecto aprobado el 14 de abril de 1992.

Proposiciones: Se presentarán en sobre cerrado en el que figurará la siguiente inscripción: «Proposición para tomar parte en la venta mediante subasta pública de la parcela número (3 ó 6) de la reparcelación de la Unidad de Actuación número 6» o «Proposiciones para tomar parte en la venta mediante subasta pública del garaje situado en la calle L'Ham, edificio «Delicias I»».

Junto a la propuesta económica se presentarán los documentos relacionados en el anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 157, de 5 de julio de 1993.

Plazo y lugar de presentaciones: En la Secretaría-Intervención, de once a catorce treinta horas, dentro de los veinte días hábiles desde el siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de proposiciones: A las catorce horas del primer día hábil siguiente al de la finalización del plazo indicado.

Bellreguard, 7 de julio de 1993.—El Alcalde-Presidente, Josep Seguí Avargues.—41.776.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid para la construcción y explotación de cuatro apartamientos para residentes.

Formulada reclamación contra los pliegos de condiciones que habrán de regir los concursos para la construcción y subsiguiente explotación de cuatro estacionamientos subterráneos para residentes en las calles Melchor Fernández Almagro, Augusto González Besada, plaza del Encuentro y calle Hernani, queda en suspenso la licitación anunciada hasta tanto se resuelva dicha reclamación.

Madrid, 13 de agosto de 1993.—El Vicesecretario, Vicente Doral Isla.—41.786.

Resolución del Ayuntamiento de Mahón convocando concurso para la concesión del uso privativo de la isla del Rey (rehabilitación, construcción y explotación de los terrenos y edificios).

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión de fecha 17 de junio de 1993, el pliego de condiciones económico-administrativas para contratar mediante concurso la concesión de uso privativo de la Isla del Rey para la rehabilitación, construcción y explotación de los terrenos y edificios de la Isla del Rey, propiedad municipal, se hace público un resumen de éste a los efectos de los artículos 122 y 123 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril.

1.º **Plazo de la concesión:** Setenta y cinco años, prorrogables hasta un máximo de noventa y nueve años.

2.º **Importe de la licitación:** El canon mínimo mejorable será el siguiente:

a) Pago inicial de 250.000.000 de pesetas, distribuido conforme a lo indicado en el pliego de condiciones.

b) Pago aplazado de 5.000.000 de pesetas anuales, a partir de la apertura de las instalaciones, que se incrementará anualmente con el IPC.

Los cánones anteriores se entenderán sin IVA o impuestos que lo sustituyan.

3.º **Garantía provisional:** 17.280.000 pesetas.

4.º **Garantías definitivas:** De la concesión, el 3 por 100 de la valoración del dominio público (25.920.000 pesetas). De las obras, el 3 por 100 del presupuesto de las obras. En relación al contrato, la garantía será equivalente a la cuantía del canon anual que resulte del concurso.

5.º **Examen del expediente:** En la Unidad de Contratación de este Ayuntamiento, de nueve treinta a trece treinta horas, desde el día hábil siguiente a aquel en que aparezca primero publicado este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el «Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares», y hasta el vencimiento del plazo de presentación de pliegos.

6.º **Presentación de pliegos:** En el mismo lugar y horario señalado, durante el plazo de sesenta días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado»; a todos los efectos, los sábados se contarán como días inhábiles.

7.º **Apertura de pliegos:** A las doce horas del sexto día hábil siguiente al de terminación del plazo de presentación de proposiciones.

8.º **Modelo de proposición:**

Don, con domicilio en, provisto de documento nacional de identidad número, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio o en representación de, con número de identificación fiscal, hace constar:

Que, enterado del pliego de condiciones y anexos aprobado por ese Ayuntamiento, a regir en el concurso para la concesión del uso privativo de la Isla del Rey, convocado mediante anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, se compromete a tomar a su cargo dicha concesión conforme a la siguiente oferta económica:

a) Pago inicial de pesetas (..... pesetas), distribuidas proporcionalmente conforme a lo indicado en el pliego de condiciones.

b) Canon anual de pesetas (..... pesetas).

Todo ello con arreglo al pliego de cláusulas administrativas, que acepto íntegramente.

(Lugar, fecha y firma.)

Mahón, 13 de agosto de 1993.—El Alcalde, Borja Carreras-Moysi.—41.778.

Resolución del Ayuntamiento de Málaga por la que se anuncia concurso público de las obras que se mencionan.

Aprobada por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno, con fecha 30 de julio de 1993, la contratación que se cita, se hace público un resumen del pliego de condiciones, a los efectos de los artículos 122 y 123 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril.

1. *Entidad adjudicadora:* Ayuntamiento de Málaga, avenida de Cervantes, número 4, código postal 29016 Málaga, teléfono 213 52 10, fax: 213 52 82.

2. *Modalidad de adjudicación:* Concurso público.

3. a) Lugar de ejecución o entrega: Málaga (España).

b) Objeto del contrato y tipo de licitación: Obras de urbanización del Centro de Transportes de Mercancías en la finca «Trévenes».

Importe total estimado sin IVA: 1.277.124.457 pesetas.

4. *Plazo de ejecución o entrega:* Dieciocho meses.

5. a) *Solicitud de la documentación:* En el Servicio de Contratación y Compras, dirección indicada en el punto 1.

b) Las solicitudes deberán tener entrada hasta el décimo día natural anterior al vencimiento del plazo de presentación de proposiciones.

c) Al solicitar los documentos indicar referencia 0/56/93.

6. a) Fecha límite de recepción de proposiciones: Las trece horas del día 8 de octubre de 1993.

b) Dirección: Véase el punto 5 a).

c) Idioma: Español.

7. a) Personas admitidas a la apertura de pliegos: Acto público.

b) Fecha, hora y lugar: El 11 de octubre de 1993, a las once horas, en la Casa Consistorial, dirección indicada en el punto 1.

8. *Fianzas y garantías:* Provisional, 29.373.862 pesetas. Definitiva: 58.747.724 pesetas.

9. *Modalidades de financiación y de pago:* Las obras se financiarán con aportaciones de la Consejería de Obras Públicas y Transportes del Ayuntamiento de Málaga. El pago se efectuará contra certificaciones expedidas por los técnicos municipales previo a los trámites establecidos en las disposiciones vigentes.

10. *Forma jurídica de la agrupación:* Si resultase adjudicataria una agrupación temporal de Empresas, ésta deberá constituirse en escritura pública.

11. *Condiciones mínimas de carácter económico y técnico que debe satisfacer el contratista:* Son las expresadas en las condiciones técnicas y administrativas que sirven de base a la licitación.

12. *Plazo de validez de la proposición:* Las ofertas deberán mantenerse obligatoriamente durante el plazo de tres meses, desde la fecha de apertura de las mismas.

13. *Criterios que se utilizarán para la adjudicación:* Mejora en el tipo de licitación; solvencia técnica, económica y financiera; mejora en el plazo de ejecución y otras soluciones técnicas que a juicio de los técnicos municipales supongan una mejora en la realización del objeto del contrato.

14. *Información adicional:* Las condiciones técnicas y administrativas podrán examinarse en el lugar señalado en el punto 5 a), desde las nueve

hasta las trece horas, a partir del día hábil siguiente a aquel en que aparezca este anuncio en el «Diario Oficial de las Comunidades Europeas», en el «Boletín oficial del Estado», en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» o en el «Boletín Oficial de la Provincia de Málaga», por primero lo publique, y hasta el vencimiento del plazo de presentación de pliegos, a excepción de los sábados y días inhábiles. Los licitadores deberán presentar sus ofertas en el lugar y durante los días y horarios señalados, ajustadas al modelo de proposición previsto en el pliego de condiciones y asimismo, portarán los documentos que en el mismo se señalan.

15. *Fecha de envío de este anuncio en el «Diario Oficial de las Comunidades Europeas»:* 25 de agosto de 1993.

Málaga, 25 de agosto de 1993.—El Alcalde, Pedro Aparicio Sánchez.—42.716.

Resolución del Ayuntamiento de Monforte del Cid por la que se anuncia subasta para la contratación de obras.

Acordado por resolución de la Alcaldía de fecha 20 de agosto de 1993, celebrar subasta por el procedimiento urgente, para la contratación de las obras de «Urbanización de la avenida de Los Pinos, primera y segunda fases», se expone al público, por plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, el pliego de condiciones aprobado, a efectos de examen y reclamaciones.

Al propio tiempo, de conformidad con lo establecido en el artículo 122.2 del Real Decreto Legislativo 781/1986, se anuncia subasta por el procedimiento urgente para la ejecución de las citadas obras, que se aplazará en el caso de presentarse reclamaciones contra el pliego de condiciones aprobado, todo ello con arreglo a las condiciones del mismo que se resumen a continuación:

Objeto: Ejecución de las obras de «Urbanización de la avenida de Los Pinos, primera y segunda fases».

Tipo de licitación: Se fija en la cantidad de 40.376.555 pesetas, IVA incluido, a la baja.

Duración del contrato: El plazo de ejecución de las obras será de setenta y cinco días para la primera fase y de seis meses para la segunda fase.

Pagos: Los pagos se efectuarán por la Tesorería Municipal, mediante certificaciones facultativas de las obras realizadas, aprobadas por la Comisión de Gobierno.

Pliego de condiciones, Memoria, proyecto etc.: Estarán de manifiesto en la Secretaría Municipal durante los días laborables y en las horas de oficina.

Garantías: La provisional será de 807.531 pesetas y la definitiva ascenderá al 4 por 100 del precio de adjudicación.

Proposiciones: Se presentarán en la Secretaría Municipal, en días laborables, durante las horas de nueve a catorce, dentro de los diez días hábiles siguientes al del último publicado en cualquiera de los «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Provincia de Alicante» y «Diario Oficial de la Comunidad Valenciana». Si el último día hábil fuese sábado, el final del plazo de presentación se trasladará al lunes siguiente y, en caso de ser festivo, al inmediato hábil que le siga.

Apertura de pliegos: Se verificará en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente hábil a aquel en que termine el plazo de presentación de proposiciones, por la Mesa constituida al efecto.

Clasificación del contratistas: La clasificación que han de acreditar los licitadores será la siguiente: A.1.a; B.1.b y G.4.a.

Crédito y autorización: En el presupuesto municipal de 1993 figura el crédito suficiente para el pago de la cantidad a que se obliga la Administración.

Modelo de proposición: Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

Don con domicilio en, calle, número, provisto del documento nacional de

identidad número, en nombre y representación de enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» número, de fecha y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución por subasta de las obras de «Urbanización de la avenida de Los Pinos, primera y segunda fases», se compromete a su realización con sujeción estricta al proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas, por la cantidad de pesetas (en letra).

(Fecha y firma del licitador.)

Monforte del Cid, 23 de agosto de 1993.—El Alcalde, Casildo Berenguer Simón.—42.707.

Resolución del Ayuntamiento de Orellana la Vieja (Badajoz) por la que se anuncia la contratación de la obra 11/GE/93.

1.º *Objeto:* La contratación por concurso público de la obra 11/GE/93, de pavimentación y dotación de servicios (separata número 1).

2.º *Presupuesto:* 12.900.000 pesetas, IVA incluido.

3.º *Plazo de ejecución:* Seis meses.

4.º *Fianzas:* Provisional, 258.000 pesetas, y definitiva, 516.000 pesetas.

5.º *Presentación de ofertas:* En el Registro General del Ayuntamiento, hasta las trece horas del décimo día hábil posterior al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

6.º *Apertura de ofertas:* Se efectuara a partir de las trece horas del día siguiente hábil al de la finalización del plazo de presentación.

7.º *Expediente:* Se encuentra de manifiesto en la Secretaría General del Ayuntamiento, donde se podrá examinar y retirar el modelo de proposición.

8.º *Clasificación del contratista:* Grupo C.

Orellana la Vieja, 12 de agosto de 1993.—La Alcaldesa, Petra Rincón Cabrera.—41.779.

Resolución del Ayuntamiento de Rentería (Guzpuzcoa) por la que se convoca concurso público para la adjudicación del contrato de prestación del servicio público del cementerio municipal de Zentolen.

Objeto: El concurso tiene por objeto:

a) La construcción de un nuevo cementerio municipal de Zentolen.

b) La explotación y mantenimiento de las subsodichas instalaciones, debiendo incluir entre ellas un tanatorio y horno incinerador de restos.

c) La explotación y mantenimiento de las instalaciones del actual cementerio de Zentolen.

d) El mantenimiento y conservación de los cementerios denominados Gaztelutxo I y II, en tanto físicamente no desaparezcan definitivamente, incluido, en su caso, la retirada de los restos inhumados en los mismos

Quedan excluidos del objeto de la concesión los servicios de enfermeramiento, pompas fúnebres, conducción y traslado de cadáveres.

Canon: El concesionario del servicio vendrá obligado a abonar al Ayuntamiento en concepto de canon una cantidad anual de 1.000 pesetas, revisable anualmente conforme al IPC de la Comunidad Autónoma.

Tarifas: Las tarifas a percibir de los usuarios del Servicio, serán fijadas y aprobadas por el excelentísimo Ayuntamiento de Rentería, estableciéndose inicialmente y con vigencia para 1993 las que se fijan en anexo al presente pliego.

Disposiciones generales: El concesionario deberá poner a disposición del Ayuntamiento, y sin contraprestación económica alguna, pero sin ningún tipo de ornamentación, 39 edificios de panteones en la denominada Unidad de Actuación A del nuevo cementerio, los cuales deberán hallarse totalmente construidos antes de que se esté en disposición de

realizar inhumaciones en otras unidades de enterramiento de la citada Unidad.

La concesión se otorgará por un plazo de cincuenta años contados a partir del día siguiente al de aquel en que se efectúe la notificación de la adjudicación de la concesión administrativa.

De las obras e instalaciones: El adjudicatario deberá aportar un proyecto de edificación y un proyecto de obras de urbanización complementaria que abarque la totalidad del suelo de la Unidad de Actuación A, para su aprobación dentro de los dos meses siguientes al de la notificación de la adjudicación del concurso, y siempre con anterioridad a la iniciación de las obras.

Las obras deberá comenzar dentro del plazo de treinta días siguientes a aquél en que se verifique la comprobación del replanteo del proyecto por lo Servicios Técnicos Municipales que extenderán la correspondiente acta, y en ningún caso más tarde de los seis meses siguientes a la fecha de adjudicación del concurso.

El plazo máximo para la ejecución de las obras de urbanización general e infraestructuras, así como las dotaciones y unidades de enterramiento oportunas de la denominada Unidad de Actuación A del nuevo cementerio será de dieciocho meses, contados a partir del día siguiente al del replanteo del proyecto aprobado, o de veinticuatro meses desde la fecha de adjudicación del concurso.

En las bases de la propuesta se establecerán distintas fases de ejecución de las áreas afectadas por las vías de tráfico y servicios, a fin de ocasionar un mínimo de inconvenientes en la utilización de las mismas.

Respecto de la denominada Unidad de Actuación C del nuevo cementerio, y en su caso, otras obras que pretenda ejecutar el adjudicatario, el plazo se fijará a tenor del contenido de los proyectos que se presenten y sean aprobados por el Ayuntamiento.

Garantía provisional: Los licitadores deberán constituir una garantía para tomar parte en la licitación por importe de 5.200.000 pesetas.

Garantía definitiva: El licitador que resulte adjudicatario del contrato deberá constituir en un plazo no superior a diez días, a contar del siguiente al de la notificación de la adjudicación de la concesión, una garantía por importe de 10.400.000 pesetas, para responder del cumplimiento del contrato. A estos efectos, se admitirá su depósito en el Departamento de la Tesorería Municipal, en cualquiera de las formas admitidas en Derecho.

Expediente: El expediente administrativo estará de manifiesto en el Departamento de Servicios Municipales de la Casa Consistorial, sita en Herriko Emparantza, sin número.

La documentación técnica relativa al expediente se encontrará a disposición de los licitadores que lo deseen, en «Comercial Askar, Sociedad Anónima», sito en Donostia-San Sebastián, paseo de Bizkaia, número 17, bajo, al objeto de poder realizar una copia de la misma, siendo los gastos a su costa.

Presentación de proposiciones: Las proposiciones para tomar parte en la licitación, se presentarán en tres sobres cerrados, haciéndose constar en su exterior su contenido respectivo, y la firma y nombre del licitador, así como la inscripción «Proposición para tomar parte en el concurso público para la adjudicación del servicio de cementerio municipal de Zentolen, de la villa, en el Registro General de la Casa Consistorial de Ayuntamiento de Rentería, dentro del plazo de los treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio de licitación en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de proposiciones: La apertura de las proposiciones, que se declaren admisibles, se efectuará en la Sala Capitular de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Rentería, el tercer día hábil siguiente a aquél en el que finalice el plazo de presentación de proposiciones, siendo Presidente de la Mesa de Contratación el Alcalde-Presidente de la Corporación, o por delegación suya el Concejal-Presidente de la Comisión de Servicios Municipales, estando asistido del Secretario de la Corporación, o de quien legalmente le sustituya.

Abiertas las proposiciones, el Presidente de la Mesa, sin efectuar adjudicación provisional, deter-

minará su pase a los Servicios Técnicos Municipales, que informarán sobre la mayor o menor ventaja de las proposiciones, y además específicamente respecto del proyecto básico presentado.

Modelo de proposición

Sobre número 1: De la proposición económica y documentación adjunta.

La proposición se ajustará al siguiente modelo

Don con domicilio en, provisto del documento nacional de identidad número, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, actuando en nombre propio (o en representación de la Entidad mercantil,) enterado de las condiciones del concurso convocado por el excelentísimo Ayuntamiento de Rentería-Errentería, para el otorgamiento de la concesión del servicio de cementerio municipal de Zentolen, se comprometo a llevar a cabo el mismo con estricta sujeción al Reglamento de prestación del servicio y al pliego de condiciones jurídicas y económico-administrativas, y demás que resulten del acuerdo de adjudicación y de la normativa legal aplicable; a cuyos efectos adjunta a la presente proposición los documentos exigidos en el pliego de condiciones.

A la proposición deberán adjuntarse los siguientes documentos, sobre los que versará la licitación:

Justificación de las soluciones funcionales que ofrezca sobre el Plan especial redactado por el Ayuntamiento, las cuales deberán reflejarse necesariamente en el proyecto básico que a estos efectos deberá presentarse por el licitador, valorándose en este punto especialmente también la mayor o menor bondad técnica del proyecto citado.

Estudio económico desglosado por conceptos, debidamente justificados, con señalamiento de las tarifas que se propongan, debidamente descompuestas, como base de futuras revisiones, respecto de todos los servicios y bienes que ofrezca realizar el licitador, valorándose en este punto tanto el rigor técnico del estudio como la rebaja sobre las tarifas fijadas por el Ayuntamiento como base de la licitación, así como lo señalado en los apartados 6 y 7 del artículo 24 de este pliego.

Aumento del canon y/o en su caso, participación en los beneficios.

Mayor anticipación en el inicio de las obras correspondientes a la Unidad de Actuación A.

Rebaja del plazo máximo de duración de la concesión que en su caso ofrezca.

Plan de dispositivos y medios disponibles en orden a la adecuada organización y ejecución del servicio.

Justificación de experiencias en actividades similares en otras Entidades Locales, acompañando certificados de buena prestación.

Experiencia de modernas tecnologías vinculadas al tipo de obra.

Memoria firmada por el proponente que incluya con detalle la forma en que desarrollarán los distintos servicios, especificando claramente el número total de operarios de la plantilla que se empleará en los trabajos, figurando la reserva necesaria para cubrir todos los puestos de trabajo.

Cualquier garantía de mejor prestación del servicio.

Documentación complementaria:

En sobre denominado 2. deberá presentarse la siguiente documentación complementaria:

1. Documento nacional de identidad y código de identificación fiscal, en su caso, del proponente debidamente bastantado.

2. Documento acreditativo de la constitución de una garantía provisional por importe de 5.200.000 pesetas.

3. Declaración jurada de que el licitador y en su caso la Entidad mercantil que representa, no se hallan incurso en los casos de incapacidad e incompatibilidad para contratar con las Entidades Locales que se contemplan en la legislación vigente.

4. En el caso de que el licitador concorra en representación ajena, deberá presentarse poder bastante al efecto que lo será a juicio del Secretario

general del Ayuntamiento de Rentería, y a costa del licitador.

Si la Empresa fuera persona jurídica este poder deberá figurar inscrito en el Registro Mercantil.

5. Cuando se concorra en representación de una persona jurídica o Sociedad mercantil, el miembro que lo haga deberá justificar documentalmentemente que está facultado para ello, y acompañar asimismo, copia de las escrituras de constitución o modificación de los Estatutos de la Sociedad.

6. Recibo correspondiente de haber efectuado el pago de la cuota del Impuesto sobre Actividades Económicas y justificante de encontrarse al corriente en el pago de la Seguridad Social.

7. Declaración expresa de estar al corriente de sus obligaciones tributarias, en los términos del artículo 23 del Reglamento General de Contratación del Estado.

8. Declaración jurada del licitador sobre las contrataciones que tenga vigentes con otras Administraciones Públicas en general, expresando la cuantía de las mismas, y el plazo de duración, con el compromiso de que no obste al cumplimiento del presente contrato.

9. Justificación de la solvencia económica y financiera del licitador.

Estos extremos se acreditarán mediante la aportación de la siguiente documentación:

- Informes de instituciones financieras.
- Tratándose de Sociedades, presentación de balances o extractos de balances.
- Una declaración concerniente a la cifra de negocios global del último año.

10. Declaración responsable de que la Empresa que vaya a ejecutar las obras de construcción se hallará debidamente clasificada de acuerdo con las normas que rigen esta materia, comprometiéndose a presentar esta documentación con carácter previo al inicio de las obras de ejecución de las diferentes Unidades de Actuación del Cementerio.

Sobre número 3: Documentación técnica:

Proyecto básico firmado por técnico competente en el que se incluya la documentación que conforme a la normativa vigente debe incluir este tipo de proyectos, respecto de todo el ámbito del Plan Especial, de forma que se contemple la posibilidad de ejecución independiente de las Unidades de Actuación a que se refiere este pliego.

Rentería, 10 de agosto de 1993.—41.751.

Resolución del Ayuntamiento de Tardienta (Huesca) referente a la contratación, mediante concurso, de la obra de construcción de local cívico (1.ª fase), en Tardienta.

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 25 de junio de 1993, el pliego de condiciones económico-administrativas que ha de regir la contratación, por medio de concurso, de la ejecución de las obras de «Construcción de un local cívico, 1.ª fase, en Tardienta (Huesca)», se expone al público para su examen y presentación de reclamaciones, durante el plazo de ocho días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Simultáneamente se anuncia concurso, si bien la licitación se aplazará, cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra los pliegos de condiciones.

Objeto: Las obras de construcción de un local cívico, 1.ª fase, en Tardienta (Huesca).

Tipo de licitación: 33.771.891 pesetas.

Duración del contrato: Las obras se ejecutarán en el plazo de doce meses a partir de la fecha del replanteo de las obras.

Pago: El pago del precio de adjudicación se efectuará con cargo a la partida 5.622 del presupuesto municipal único.

Fianza provisional: 2 por 100 del tipo de licitación, en metálico o talón conformado.

Fianza definitiva: 4 por 100 del importe de la adjudicación de las obras.

Clasificación: El contratista deberá estar clasificado en el grupo C, subgrupo 2, categoría C.

Presentación de proposiciones: En la Secretaría del Ayuntamiento, en horas de oficina, durante el plazo de veinte días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de proposiciones: En la Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente hábil al que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

Contenido de los sobres A, B y C: La documentación que deben contener los sobres A, B y C es la que se determina en el pliego de condiciones.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, número, con documento nacional de identidad, en nombre propio (o en representación de, como acreditado por), enterado de la convocatoria de concurso anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, toma parte en el mismo comprometiéndose a realizar las obras de, con el precio de, (en letra y número) pesetas, con estricta sujeción al proyecto técnico y pliego de condiciones económico-administrativas.

Asimismo declara reunir todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar por esa Entidad local.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Tardienta, 28 de junio de 1993.—La Alcaldesa, María Antonia Brusau Fanlo.—41.816.

Resolución del Ayuntamiento de Tomelloso por la que se anuncia concurso convocado para contratación de asistencia para la prestación del servicio de elaboración de cartografía y de revisión del plan general de ordenación urbana de Tomelloso.

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 14 de julio de 1993, el pliego de condiciones económico-administrativas que ha de regir el concurso convocado para la contratación de asistencia para la prestación del servicio de elaboración de cartografía y de revisión del plan general de ordenación urbana de Tomelloso, se expone al público para examen y presentación de reclamaciones en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de cuatro días, a partir del siguiente al de su anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», conforme a lo dispuesto en los artículos 122 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, y 90 del Reglamento General de Contratación.

Al amparo de lo dispuesto en el número 2 del artículo 122 del citado Real Decreto Legislativo, se publica el anuncio del concurso, si bien la licitación se aplazará en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra los pliegos de condiciones.

Objeto: Es objeto del presente contrato la realización de la cartografía (confección del plan del término municipal en escala 1/10.000 y del casco urbano en escala 1/1.000 de Tomelloso), así como la revisión del plan general de ordenación urbana de Tomelloso, mediante concurso.

Precio del contrato: No se determina previamente el precio total del contrato, sobre cuyo extremo deberán realizar sus ofertas los licitadores, expresando en cifras el precio total de los trabajos y la forma de pago, a cuyo efecto este Ayuntamiento contrae el compromiso de consignar en el presupuesto correspondiente al ejercicio de 1993 las cantidades que sean precisas para satisfacer puntualmente al adjudicatario las que deba cobrar en virtud de adjudicación. Se entenderá a todos los efectos que las ofertas comprenden no sólo el precio del contrato, sino también el importe del Impuesto sobre el Valor Añadido, de acuerdo con lo establecido en el artículo

25 del Reglamento aprobado por Real Decreto 1624/1992, de 31 de diciembre.

Duración: El plazo de vigencia del contrato se contará a partir del día siguiente a aquel que tenga lugar la firma del contrato. El plazo de ejecución hasta la entrega de la prestación será de siete meses, contados a partir de la adjudicación del contrato.

Examen del pliego de condiciones: El pliego de condiciones y el proyecto podrán ser examinados por los interesados en la Secretaría General y Oficina de Urbanismo del Ayuntamiento, en horas de oficina, durante el plazo de admisión de proposiciones.

Fianza definitiva: El adjudicatario deberá depositar en la Caja de la Corporación el importe de la fianza definitiva, cuya cuantía asciende al 4 por 100 del importe de la licitación.

El depósito podrá hacerse en metálico o en aval bancario.

Clasificación del contratista: Para la realización del objeto del presente pliego, el contratista deberá estar clasificado como Empresa consultora o de servicios, grupo I, en el subgrupo 1.º, categoría A.

Proposición y documentación complementaria: Las proposiciones para tomar parte en el concurso se presentarán en sobre cerrado, y en el cual figurará: «Proposición para tomar parte en la contratación de asistencia para la prestación del servicio de cartografía y de revisión al plan general de ordenación urbana de Tomelloso», con el siguiente modelo:

Don, con domicilio en, calle, número, con documento nacional de identidad número, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de), enterado de la convocatoria de contratación directa, toma parte en la misma, comprometiéndose a realizar la prestación del servicio de cartografía y de revisión del plan general de ordenación urbana de Tomelloso en el precio de, (en letra y número), con arreglo al proyecto y pliego de condiciones económico-administrativas, que acepta íntegramente.

(Lugar, fecha y firma.)

La documentación que deben presentar los licitadores es la que señalan las cláusulas referentes a la proposición y documentación complementaria del pliego de condiciones.

Presentación de proposiciones: Los licitadores presentarán sus proposiciones en el Registro de Plicas de este Ayuntamiento, en horas de oficina, durante el plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del anuncio de licitación en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de plicas: La apertura de plicas tendrá lugar en el Ayuntamiento, a las doce horas del día siguiente hábil al que finalice el plazo de presentación de proposiciones, salvo que sea sábado, en cuyo caso se procederá el día hábil siguiente y el acto será público.

La Mesa de Contratación estará presidida por el señor Alcalde o Concejal en quien delegue y el Secretario o quien legalmente le sustituya, que dará fe.

Terminado el acto se pasará el expediente al técnico municipal y Comisión de Urbanismo para que emitan informe sobre la mayor o menor ventaja de las proposiciones presentadas.

En vista de los informes a que se refiere el apartado anterior, el órgano competente seleccionará al licitador cuya propuesta sea más ventajosa en su conjunto.

Tomelloso, 19 de julio de 1993.—Al Alcalde.—41.772.

Resolución del Ayuntamiento de Vilanova i la Geltrú por la que se anuncia aprobación pliego de condiciones administrativas particulares de las obras de reforma del «Proyecto de reforma de la Biblioteca Víctor Balaguer».

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 26 de julio de 1993, acordó

aprobar el pliego de condiciones administrativas particulares de las obras de reforma del «Proyecto de reforma de la Biblioteca Víctor Balaguer»; se expone al público por el plazo de ocho días a contar desde la última publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña», de conformidad con los artículos 25 y 26 de la Ley de Contratos del Estado. Una vez acabado el plazo antes señalado, sin que se presente ninguna alegación, el pliego de condiciones se entenderá aprobado definitivamente.

Simultáneamente se anuncia el concurso, si bien condicionado a lo que prevé el artículo 122.3 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril.

Objeto: La realización del «Proyecto de reforma de la Biblioteca Víctor Balaguer», en su parte desglosada «Obras de reforma», redactado por Taller Tres, SCP y el Arquitecto municipal don Miquel Oriols i Mas.

Tipo de licitación: 76.730.301 pesetas, incluido el IVA.

Garantía provisional: Para tomar parte en la licitación, el 2 por 100 del presupuesto total de la obra.

Garantía definitiva: El 4 por 100 sobre el importe de la adjudicación.

Clasificación del contratista: Grupo C, subgrupos 2 y 4, categoría a; grupo J, subgrupo 4, categoría a.

Presentación de proposiciones: Las proposiciones, de conformidad con el acuerdo declarando la tramitación por urgencia, según el artículo 266 de la Ley Municipal y de Régimen Local de Cataluña, y los artículos 25 y 26 de la Ley de Contratos del Estado, que adjunten la documentación especificada en el pliego de condiciones administrativas particulares, podrán ser presentadas en el Registro General del Ayuntamiento, en horas de oficina, durante el plazo de diez días hábiles siguientes a la última publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, «Boletín Oficial del Estado» o «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña», de nueve a trece treinta horas.

Proyecto y pliego de cláusulas: Se podrá examinar hasta los días señalados en el anuncio a de licitación publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia, «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña» y «Boletín Oficial del Estado», en el Negociado de Urbanismo y Obras, en horas de oficina.

Apertura de proposiciones: La Mesa de Contratación se constituirá el día siguiente hábil a aquel en que acabe el plazo de presentación de proposiciones en el salón de actos del Ayuntamiento, a las trece horas.

Documentación: Los licitadores presentarán la documentación exigida en la cláusula 2.5 del pliego de condiciones.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en la calle, número, en plena posesión de capacidad jurídica y obrante en nombre propio (o en nombre de, según acreditado con), se compromete a ejecutar las obras de reforma del «Proyecto de reforma de la Biblioteca Víctor Balaguer», por el precio de, (en letra y cifra) pesetas, IVA incluido, con sujeción al proyecto técnico y al pliego de cláusulas económico administrativas, manifestando que acepta íntegramente las condiciones reseñadas y con las garantías y mejoras que se especifican en la propuesta que adjunta a esta proposición, haciendo constar asimismo que no figura en ninguno de los supuestos de incapacidad establecidos en los artículos 9 de la Ley de Contratos del Estado y 4 y 5 del Reglamento de Gestión de las Corporaciones Locales.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Vilanova i la Geltrú, 2 de agosto de 1993.—El Secretario accidental, José Gomariz Meseguer.—41.788.

Resolución del Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada (Madrid), por la que se anuncia licitación para contratar la construcción de un pabellón polideportivo cubierto.

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 26 de julio de 1993, acordó convocar para la contratación de la construcción de pabellón polideportivo cubierto.

Los pliegos de condiciones económico-administrativas que han de regir el concurso son: 1. El general publicado en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» el 12 de junio de 1990, y 2. El de condiciones particulares aprobado por la Corporación el 26 de julio de 1993.

Objeto de la licitación: Las obras de construcción de un pabellón polideportivo cubierto según proyecto técnico redactado por los Arquitectos Noriega-Iglesias-Gámez, que fue aprobado por el Pleno de la Corporación en sesión celebrada el día 17 de febrero de 1993.

Modelo de adjudicación: Concurso abierto.

Tipo de licitación: 303.336.236 pesetas, IVA incluido, y a la baja.

Lugar de ejecución de las obras: Villanueva de la Cañada.

Plazo de ejecución de la obra: Doce meses. Las obras deberán comenzar una vez efectuada la comprobación del replanteo, que se verificará en el plazo de un mes desde la adjudicación.

Expediente: El expediente, con el proyecto y pliego de condiciones, se encuentra de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

Plazo de presentación de ofertas: Hasta las doce horas del día 30 de septiembre de 1993. No se admitirán las presentadas por correo.

Lugar de presentación de ofertas: Secretaría del Ayuntamiento.

Licitación: Acto público que se celebrará en el Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada el día 1 de octubre de 1993, a las diez horas.

Garantías: Garantía provisional, 6.066.725 pesetas; garantía definitiva, 4 por 100 del importe del remate.

Clasificación del contratista: Grupo C, subgrupos 1 a 9, categoría E.

Vinculación de la oferta: Tres meses a partir del 30 de septiembre de 1993.

Pago: Mediante certificaciones mensuales y con cargo a los ejercicios siguientes: 1993, 125.334.133 pesetas; 1994, 136.228.603 pesetas; 1995, 41.773.500 pesetas.

La obra se financia (167.000.000 de pesetas) por la Comunidad de Madrid y el resto con cargo a los presupuestos municipales.

Documentación a presentar: Los ofertantes deberán presentar la documentación que se relaciona en los pliegos de condiciones económico-administrativas.

Modelo de proposición

Don, con documento nacional de identidad, domiciliado para todos los efectos de este concurso en, calle, obrando en nombre, enterado del anuncio y pliego de condiciones generales y las particulares aprobadas por la Corporación Municipal de Villanueva de la Cañada en fecha 26 de julio de 1993 para contratar mediante concurso las obras de, se obliga a cumplir dicho contrato de conformidad con los referidos pliegos según se indica en la Memoria adjunta, por la cantidad de pesetas, como precio a percibir, más la cantidad de pesetas, importe del IVA, lo que supone un total de pesetas, importe global del contrato (todas las cantidades expresadas a letra y número.)

(Fecha y firma del proponente.)

Villanueva de la Cañada, 17 de agosto de 1993.—El Alcalde, en funciones, Julio Brunete de la Plaza.—42.750.

Resolución del Cabildo Insular de Fuerteventura por la que se anuncia concurso público para al ejecución de la obra «Ampliación, mejora y acondicionamiento de la carretera Casillas-Betancuria, segunda fase, desde el cruce de Tefía hacia Betancuria».

Objeto: El que queda reseñado.

Tipo de licitación: El precio de licitación se fija en 250.000.000 de pesetas (IGIC incluido), no aceptándose ofertas a la baja, correspondiendo a dos anualidades, desglosadas por años, en los siguientes presupuestos:

Año 1993: 83.714.833 pesetas.

Año 1994: 166.285.167 pesetas.

Plazo de ejecución: El plazo máximo de ejecución será de dos años.

Fianzas: Provisional, 2 por 100: 5.000.000 de pesetas; definitiva, 4 por 100: 10.000.000 de pesetas.

Clasificación empresarial: Grupo G, subgrupos 4 y 6, categoría D.

Lugar y plazo de presentación de proposiciones: El plazo de presentación de proposiciones finaliza el próximo 15 de septiembre, en el Registro General de la Corporación.

Para mayor información sobre el pliego de condiciones se podrá dirigir a la Secretaría del Cabildo Insular.

Puerto del Rosario, 5 de agosto de 1993.—El Presidente accidental, Raimundo Domínguez de Vera.—41.775.

Resolución de la Gerencia Municipal de Urbanismo de Jerez de la Frontera por la que se anuncia subasta pública para la enajenación de la finca situ en calle Recodos, número 28.

Objeto: Enajenación de finca urbana compuesta de dos plantas, con una superficie de 69 metros 81 decímetros cuadrados construidos, cuyo destino es constituir vivienda familiar del adquirente.

Valoración: 1.800.000 pesetas.

Garantía provisional: 36.000 pesetas.

Plazo de presentación de ofertas: Las proposiciones se presentarán en el Registro de la Gerencia Municipal de Urbanismo de Jerez de la Frontera, plaza del Arenal, número 17, edificio «Los Arcos», desde las nueve a las trece horas, durante los treinta días hábiles posteriores a la última publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Provincia», «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» y «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de plicas: Tendrá lugar a las doce horas del siguiente día hábil a aquel en que finalice el plazo de presentación de proposiciones, en las dependencias de la Gerencia Municipal de Urbanismo.

Nota: El presente anuncio se hace público a los efectos previstos en los artículos 122 y 123 del TRRL Real Decreto legislativo 781/1986, de 18 de abril, encontrándose a disposición del público en general los pliegos de condiciones económico-administrativas regulador de la subasta en el Departamento de Planeamiento, Gestión y Urbanización de esta Gerencia Municipal de Urbanismo.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Jerez de la Frontera, 2 de marzo de 1993.—El Teniente Alcalde Delegado de Política Territorial y Medio ambiente, Manuel A. González Fuste-gueras.—37.654.

Resolución del Instituto Municipal de Deportes (Ayuntamiento de Sevilla) por la que se anuncia la contratación de las obras contenidas en el proyecto básico y de ejecución de vestuarios y campo de fútbol en la I. D. M. La Ranilla.

Conforme a lo resuelto por este Instituto Municipal de Deportes (excelentísimo Consejo de Gobierno), en fecha 29 de julio de 1993 se convoca concurso público para la ejecución de las obras que después se indican para lo que no se requiere aprobación superior alguna.

Durante el plazo previsto para la presentación de plicas podrán consultarse el expediente en la Dependencia que se indica. Igualmente, durante los ocho días hábiles siguientes al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», podrá reclamarse contra los pliegos de condiciones de no haber mediado su exposición previa.

Expediente número 225/1993.

Dependencia: Instituto Municipal de Deportes (Sección de Administración), avenida Kansas City, sin número.

Organo y fecha de aprobación: Excelentísimo Consejo de Gobierno, sesión de 29 de julio de 1993.

Objeto del concurso: Contratación de las obras contenidas en el proyecto básico y de ejecución de vestuarios y campo de fútbol en la I. D. M. La Ranilla.

Presupuesto límite: 62.205.264 pesetas.

Plazo de ejecución: Siete meses.

Solicitud de la documentación: Sección de Administración del Instituto Municipal de Deportes.

Modelo de proposición económica: El que se recoge en el pliego de condiciones jurídico-administrativas.

Presentación de plicas: En el Registro General del Instituto Municipal de Deportes, sito en avenida Kansas City, sin número, durante el plazo de un mes a partir del día siguiente hábil a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de proposiciones: Al undécimo día hábil siguiente a aquel en que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

Garantías: Provisional, 1.244.105 pesetas; definitiva, 2.488.211 pesetas.

Clasificación que se exige al contratista: Grupo A, subgrupo 2, categoría b; grupo C, subgrupos todos, categoría d.

Modalidad de financiación y pago: Se financiará en la forma prevista en los pliegos de condiciones jurídico-administrativas.

Forma jurídica de la agrupación: Mediante obligación solidaria, en los términos previstos en los artículos 26 y 27 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Plazo de validez de la proposición: Tres meses.

El importe de los anuncios relativos a este concurso será de cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 3 de agosto de 1993.—El Secretario suplente.—42.683.

Resolución del Instituto Municipal de Deportes (Ayuntamiento de Sevilla) por la que se anuncia la redacción del proyecto, construcción y legalización de las obras de «Cubrimiento y climatización de la piscina descubierta y vestuarios de la I. D. M. Mar de Plata».

Conforme a lo resuelto por este Instituto Municipal de Deportes (excelentísimo Consejo de Gobierno), en fecha 29 de julio de 1993, se convoca concurso público para la redacción de proyecto, ejecución de las obras que después se indican y legalización del mismo, para lo que no se requiere aprobación superior alguna.

Durante el plazo previsto para la presentación de plicas, podrán consultarse el expediente en la Dependencia que se indica. Igualmente durante los ocho días hábiles siguientes al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» podrá

reclamarse contra los pliegos de condiciones, de no haber mediado su exposición previa.

Expediente número 224/1993.

Dependencia: Instituto Municipal de Deportes (Sección de Administración), avenida Kansas City, sin número.

Órgano y fecha de aprobación: Excelentísimo Consejo de Gobierno, sesión de 29 de julio de 1993.

Objeto del concurso: Redacción del proyecto, construcción y legalización de las obras de «Cubrimiento y climatización de la piscina descubierta y vestuarios de la I. D. M. Mar del Plata».

Presupuesto límite: 38.000.000 de pesetas.

Plazo de ejecución: Cuatro meses.

Solicitud de la documentación: Sección de Administración del Instituto Municipal de Deportes.

Modelo de proposición económica: El que se recoge en el pliego de condiciones jurídico-administrativas.

Presentación de plicas: En el Registro General del Instituto Municipal de Deportes, sito en avenida Kansas City, sin número, durante el plazo de un mes a partir del día siguiente hábil a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de proposiciones: Al undécimo día hábil siguiente a aquel en que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

Garantías: Provisional, 760.000 pesetas; definitiva, 1.520.000 pesetas.

Clasificación que se exige al contratista: Grupo C, subgrupo 3, categoría d. Tipo de obras: Estructuras metálicas. Grupo J, subgrupo 2, categoría d. Tipo de obras: Instalación de ventilación, calefacción y climatización.

Modalidad de financiación y pago: Se financiará en la forma prevista en los pliegos de condiciones jurídico-administrativas.

Forma jurídica de la agrupación: Mediante obligación solidaria en los términos previstos en los artículos 26 y 27 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Plazo de validez de la proposición: Tres meses.

El importe de los anuncios relativos a este concurso será de cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 3 de agosto de 1993.—El Secretario.—42.681.

Resolución del Instituto Municipal de Deportes (Ayuntamiento de Sevilla) por la que se anuncia la redacción del proyecto, construcción y legalización de las obras de «Cubrimiento y climatización de la piscina descubierta del C. D. San Pablo».

Conforme a lo resuelto por este Instituto Municipal de Deportes (excelentísimo Consejo de Gobierno), en fecha 29 de julio de 1993, se convoca concurso público para la redacción de proyecto, ejecución de las obras que después se indican y legalización del mismo, para lo que no se requiere aprobación superior alguna.

Durante el plazo previsto para la presentación de plicas, podrán consultarse el expediente en la Dependencia que se indica. Igualmente durante los ocho días hábiles siguientes al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» podrá reclamarse contra los pliegos de condiciones, de no haber mediado su exposición previa.

Expediente número 223/1993.

Dependencia: Instituto Municipal de Deportes (Sección de Administración), avenida Kansas City, sin número.

Órgano y fecha de aprobación: Excelentísimo Consejo de Gobierno, sesión de 29 de julio de 1993.

Objeto del concurso: Redacción del proyecto, construcción y legalización de las obras de «Cubrimiento

y climatización de la piscina descubierta del C. D. San Pablo», de Sevilla.

Presupuesto límite: 80.000.000 de pesetas.

Plazo de ejecución: Cuatro meses.

Solicitud de la documentación: Sección de Administración del Instituto Municipal de Deportes.

Modelo de proposición económica: El que se recoge en el pliego de condiciones jurídico-administrativas.

Presentación de plicas: En el Registro General del Instituto Municipal de Deportes, sito en avenida Kansas City, sin número, durante el plazo de un mes a partir del día siguiente hábil a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de proposiciones: Al undécimo día hábil siguiente a aquel en que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

Garantías: Provisional, 1.600.000 pesetas; definitiva, 3.200.000 pesetas.

Clasificación que se exige al contratista: Grupo C, subgrupo 3, categoría e. Tipo de obras: Estructuras metálicas. Grupo J, subgrupo 2, categoría e. Tipo de obras: Instalación de ventilación, calefacción y climatización.

Modalidad de financiación y pago: Se financiará en la forma prevista en los pliegos de condiciones jurídico-administrativas.

Forma jurídica de la agrupación: Mediante obligación solidaria en los términos previstos en los artículos 26 y 27 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Plazo de validez de la proposición: Tres meses.

El importe de los anuncios relativos a este concurso será de cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 3 de agosto de 1993.—El Secretario.—42.679.

Resolución de la Tenencia de Alcaldía de Urbanismo y Obras del Ayuntamiento de Tarragona por la que se anuncia el concurso para las obras del proyecto de urbanización del Plan Parcial 20.

El Ayuntamiento de Tarragona convoca, mediante este anuncio, el siguiente concurso, advirtiendo que, en el caso de que se presenten alegaciones al pliego de condiciones que lo rige esta convocatoria se aplazará hasta que estas alegaciones sean resueltas:

a) **Objeto:** Las obras comprendidas en el proyecto de urbanización del Plan Parcial 20, que tiene un presupuesto de 1.143.054.785 pesetas (IVA incluido).

b) **Publicación en el «Diario Oficial de las Comunidades Europeas»** Enviado el día 24 de agosto de 1993.

c) Las proposiciones se presentarán en la Secretaría —Departamento de Contratación—, durante el plazo que finalizará el día 8 de octubre de 1993, a las quince horas. La apertura de proposiciones será el día 21 de octubre, a las diez horas.

d) El plazo de ejecución de la obra será de dieciocho meses.

e) **Pago:** Por certificaciones de obra ejecutadas y aprobadas.

f) Para tomar parte en este concurso los licitadores deberán ingresar una fianza provisional por importe de 11.515.548 pesetas y un timbre municipal de 46.082 pesetas.

La garantía definitiva a ingresar será la cantidad que resulte de aplicar el precio de adjudicación a los tipos máximos establecidos en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

g) **Clasificación empresarial:** Se presentará certificado expedido por el Registro Oficial de Contratistas, o copia autenticada, junto con una declara-

ción responsable de su vigencia y de las circunstancias que sirvieron de base para la clasificación, en los siguientes grupos: Grupo E, subgrupo 1, categoría f; grupo G, subgrupo 4, categoría f, y grupo I, subgrupo 1, categoría e.

Para los empresarios no españoles, de Estados miembros de la Comunidad Económica Europea, que no dispongan del certificado de clasificación del Registro Oficial de Contratistas, será suficiente que acrediten su capacidad financiera, económica y técnica, conforme a los artículos 99 y 99 bis de la Ley de Contratos del Estado, así como su inscripción en el Registro al que se refiere el número 10 del artículo 9 de dicha Ley.

h) Para la documentación que deben presentar los licitadores, y las otras cuestiones de interés para éstos, se señala que el pliego de condiciones íntegro estará a la disposición de las personas interesadas en la Secretaría —Departamento de Contratación.

i) **Modelo de proposición:**

Don/doña (en nombre propio o en la representación que ostente), con domicilio en, con documento nacional de identidad número, expedido en, se encuentra en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, toma parte en el concurso para la ejecución de las obras comprendidas en el proyecto de urbanización del Plan Parcial 20, convocado por el Ayuntamiento de Tarragona en el «Boletín Oficial del Estado» (o en el «Boletín Oficial de la Provincia de Tarragona», o en el «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña», o en el «Diario Oficial de las Comunidades Europeas»), y a dicho efecto hace constar que:

a) Se compromete a:

1. Ejecutar las obras por el precio de pesetas (IVA incluido).

2. Ejecutar las obras en un plazo de meses.

Asimismo se compromete a cumplir, respecto al personal que utilice, las normas establecidas por la legislación laboral y de la Seguridad Social en todos sus aspectos, garantizando al Ayuntamiento de Tarragona la total indemnidad, incluso subsidiaria, respecto de tales obligaciones.

De la misma manera declara obligarse al estricto cumplimiento de la legislación sobre accidentes de trabajo.

b) Declara bajo su responsabilidad aceptar incondicionalmente todas las cláusulas de los pliegos de condiciones jurídicas, técnicas, económicas y administrativas de este concurso, y que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con la Administración Local.

(Fecha y firma de la persona licitadora.)

Se hace constar que, de acuerdo con el artículo 60 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, el transcrito acto licitatorio es definitivo y, contra él, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de dicha Jurisdicción del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña en el plazo de seis meses, contados desde el día siguiente al de la última publicación de este anuncio en los diarios oficiales («Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña» o «Boletín Oficial de la Provincia de Tarragona») en el que se inserte, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 37.1 y 58.1 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sin perjuicio de que se pueda ejercitar cualquier otro recurso que se estime procedente, de acuerdo con lo que dispone el artículo 58.2, «in fine», de dicha Ley 30/1992.

Tarragona, 20 de agosto de 1993.—El Secretario general accidental, Lluís M. Roda Altés.—42.713.